



Bases de la promoción Día del Niño 2022

1. La promoción se realizará en el período comprendido entre los días 1° y 14 de agosto de 2022 o hasta agotar el stock de los regalos auto liquidables compuestos por 1.292 unidades del Pack 1 (según se detalla en el numeral 3) y 266 unidades del Pack 2 (según se detalla en el numeral 3) de productos de la marca LEGO comercializados por MOSCA (en adelante el “Regalo”).
2. Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping durante el período de la promoción o hasta agotar stock (lo que ocurra primero), con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 9 de la presente. Todas las facturas deberán ser de fecha del período comprendido entre el 1° y el 14 de agosto de 2022.
3. Para participar y acceder a un Regalo, se deberá presentar en el stand de la promoción una boleta o factura, o varias boletas o facturas de compra que sumen un valor mínimo de **\$1.200** (pesos uruguayos mil doscientos) **y, en forma adicional, abonar la suma de:**
 - **\$440** (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta) para acceder al “Pack 1” que incluye **1 LEGO BAGS + 1 sobre con minifiguras LEGO**; o
 - **\$495** (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cinco) para acceder al “Pack 2” que incluye **1 LEGO BAGS+ LEGO bricks creativos**.

La elección del Regalo (Pack 1 y Pack 2) será de los clientes y estará siempre sujeta al stock disponible.
4. Si el participante pagó con **Visa**, deberá presentar **\$1.100** (pesos uruguayos mil cien) en boletas o facturas de compra abonadas con la tarjeta en cualquier local del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el numeral 9 del presente), conjuntamente con el voucher, **y en forma adicional abonar la suma correspondiente según la opción de Regalo seleccionada (montos indicados en el numeral 3).**

5. Si el participante pagó con **Visa Volar de Itaú**, deberá presentar **\$1.000** (pesos uruguayos mil) en boletas o facturas de compra abonadas con la tarjeta en cualquier local del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el numeral 9 del presente), conjuntamente con el voucher, y **en forma adicional abonar la suma correspondiente según la opción de Regalo seleccionada (montos indicados en el numeral 3)**.
6. El pago del adicional para acceder al Regalo, podrá realizarse en efectivo o con tarjetas de crédito o débito de plaza. No podrá realizarse con cheques ni con Punta Carretas Check.
7. No se tendrá en cuenta el excedente de los importes antes mencionados resultantes de las facturas o boletas de compra para la obtención de Regalos adicionales. No se admitirá la presentación de más de 5 facturas o boletas de compra para la obtención de un Regalo. El Regalo podrá ser retirado únicamente de forma presencial. **El Regalo no tendrá cambio ni/o devolución.** Sin perjuicio, se admitirán cambios por fallas específicas que sean constatas al momento del canje en el stand de la promoción.

Cada cliente podrá canjear un máximo de **3 Regalos por persona por día**.

8. No se podrán acumular vouchers de tarjetas de crédito como facturas. Los saldos de facturas o boletas no utilizadas, no se computarán para la obtención de un nuevo regalo. Una vez selladas las boletas o facturas, las mismas no podrán volver a participar de la presente promoción.
9. Comercios que no participan de la promoción: Supermercado Disco, Hiperviajes, Scotiabank, La Española, La Española Movil y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de Punta Carretas Check ni de las Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente; no así las boletas o facturas de compra realizadas con los Punta Carretas Check o las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.
10. No podrán participar de la promoción:
 - personas menores de 18 años de edad
 - los propietarios o funcionarios de cualquiera de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
 - los funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Juncadella, Aseo, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

